



LOTA, 03 de Mayo de 2019.-

DECRETO N° 800.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 03.05.2019, Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo en emergencia (visitando viviendas entrega ayudas, etc.);

b) Solicitud de fecha 03.05.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para dirigir, coordinar y apoyar el Encuentro Regional de Cueca;

c) Solicitud de fecha 03.05.2019, de Jefe de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para publicación de Licitaciones, confección de órdenes de compra interna, etc.;

d) Solicitud de fecha 02.05.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para visita en terreno a las diferentes poblaciones de la Comuna, con el fin de conocer sus problemáticas, mantener un contacto directo con los vecinos, y gestionar soluciones para su sector, etc.;

e) Solicitud de fecha 03.05.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para dirigir, coordinar y apoyar el Encuentro Regional de Cueca;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

i) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

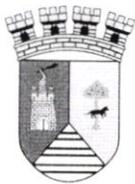
DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 13° E.M.R.; **Victor Constanzo Hernández**, Técnico a Contrata, Grado 13° E.M.R.; **Karen Peralta Mendoza**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R.; **Iván Henríquez Pruessing**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Felipe Valencia Neira**, Profesional a Contrata, Grado 8° E.M.R.; **Luis Solar Jancinas**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, el día viernes 03.05.2019, desde 16:30 a 21:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Vasili Carrillo Nova**, Administrativo, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, los días viernes 03.05.2019, desde las 16:30 a 00:00, sábado 04.05.2019, desde 10:00 a 23:30, domingo 05.05.2019, desde 11:00 a 22:00 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Rosario Muñoz Candia**, Técnico, Grado 10° E.M.R., **Ricardo Oñate Leiva**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Alicia Acevedo Fierro**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Alejandro Retamal Torres**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **María Vásquez Jara**, Administrativo a Contrata, Grado 13° E.M.R., **Julio Cifuentes Muñoz**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 03 al 31.05.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 y días sábado, domingo y festivos, desde las 08:30 a 14:30 Hrs..

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Eliana Ormeño Carvallo**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 03 al 31.05.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, días sábado y domingo, desde las 09:00 a 21:00 Hrs.



Ilustre Municipalidad de Loja
JEEP/JAUS/Hm.

Decreto Alcaldicio N° 800 de fecha 03 de Mayo 2019.-

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Tabita Aravena Maldonado**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, el día sábado 03.05.2019, desde las 10:00 a 23:30 0 Hrs..

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra f) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.